Gobernación del Cauca
Secretaría General

Popayan, 29 de noviembre de 2022

Funcionario
MARINO MADROÑERO GUERRERO
Tecnico Administrativo
Grupo de Gestion de Bienes y Servicios
Secretaria General
Popayan

Asunto Asignacion supervision contrato No 3509 de 2022

Cordial saludo

Por razones administrativas comedidamente me permito informar a usted, que a partir de la fecha ejercera la supervision del contrato numero 3509 de 2022, suscrito entre la Administracion Departamental y la empresa DIAGNOSTICENTRO AUTOMOTOR DEL CAUCA S A S , Representante Legal JESUS ALBERTO SOLARTE ERAZO, cuyo objeto es "El contratista se obliga para con el Departamento del Cauca a realizar la revision tecno mecanica y de emisiones de gases contaminantes para los vehiculos que conforman el parque automotor de la entidad y la expedicion de la respectiva certificacion"

La supervision debera ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demas normas concordantes

Institucionalmente,

LUIS FERNANDO MARULANDA PERDOMO
Secretario General

Reviso Andrés Felipe Delgado Coral Profesional Universitario Oficina de Gestion de Bienes y Servicios
Proyecto Maria Edenis Quintero Camargo Técnico Administrativo

Grupo Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina segundo nivel Popayan Cauca
recursosfisicos@cauca gov co
Telefono (057+2) 8242978
www cauca gov co

42 Motivos para avanzar